UNIDAD DE EJECUCION

PERI - 2

Aprobado provisionalmente por la

CLASE DE SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR

LOCALIZACION Barriada Estacion CNSOLIDAR

CONSOLIDAR

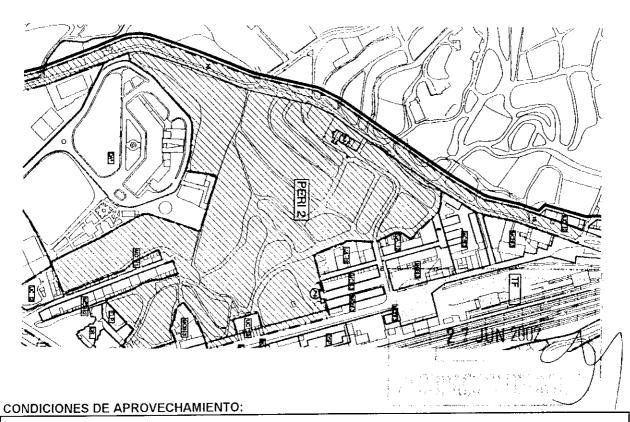
- Se pretende regular y desarrollar una bolsa de suelo en situación de borde urbano:

CONDICIONES DE DESARROLLO DAMIAN REGA MEDIALDEA

PLAZOS

7LLV	OMDICIONES DE DESARRA
COMPENSACION	SISTEMA DE ACTUACION:
PLAN ESPECIAL	ORDENACION:
PROY DE URBANIZACIÓN	URBANIZACION:

Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG. El plazo para el ejercicio del derecho al aprovechamiento urbanistico será de 4 años desde la aprobación del PG.



USO GLOBAL	RESIDENCIAL
USO PORMENORIZADO	RU
TIPOLOGIA	UA
OCUPACION	según Plan Especial

	ALTURA max. (Nº de plantas)	2
	DENSIDAD (viv./Ha)	20
Π	EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2	0,3
	APROV. PROPIETARIOS. (%)	90

CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:

APROVECHAMIENTO	10 % DEL APROVECHAMIENTO	
ESPACIOS LIBRES	SEGÚN ANEXO DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO.	
ESPACIO PEATONALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
ESPACIOS DE PROTECCIO	ON RESULTANTES DE LA ORDENACION	
DOTACIONES	PARCELA DOTACIONAL Y EDIFICIO CATALOGADO.	3000
VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
OTROS		

OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES

- El Plan Especial establecerá la ordenación detallada, respetando la casa catalogada que se incluirá en el cesión dotacional.

- Los trazados del sistema viario debe resolver la continuidad de los existentes fuera del ambito. El viario común con ámbitos de suelo consolidado se urbanizará con cargo a los propietarios de la UE. Cuando se trate de ámbitos en actuaciones sistemáticas se compartirá proporcionalmente la carga, estableciendo el Ayuntamiento las bases.